

**RELACION única de la normativa de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES).**

Al margen un logotipo, que dice: FONAES.

Con fundamento en los artículos 34, fracción X Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 7, fracciones XIII y XXII del Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación adicional a las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos recientemente por la Secretaría de la Función Pública, por sí o con la participación de las dependencias competentes, en las materias de auditoría; de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; de control interno; de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; de recursos financieros; de recursos humanos; de recursos materiales; de tecnologías de la información y comunicaciones, y de transparencia y rendición de cuentas;

Que asimismo el citado Acuerdo estableció como obligación para las citadas instituciones, la de publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 10 de septiembre de 2010, una relación única de la normativa que respecto de las materias antes señaladas continuará vigente, por tratarse de regulación estrictamente necesaria no contemplada en las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública, por sí o con la participación de las dependencias competentes, o que al momento de su expedición se ubicó en alguna de las hipótesis previstas en el artículo Segundo del propio Acuerdo Presidencial, y

Que para dar oportuno cumplimiento a la obligación señalada anteriormente, se expide la siguiente

**RELACION UNICA DE LA NORMATIVA DE LA COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FONAES)**

1. Procedimiento para la Disposición final de bienes por enajenación.  
Homoclave: FONAES-NIARU-RRMM-0001.
2. Procedimiento para la Adquisición de Bienes y/o servicios por adjudicación directa.  
Homoclave: FONAES-NIARU-ADQS-0001.
3. Políticas. Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestaciones de Servicios. Homoclave: FONAES-NIARU-ADQS-0002.
4. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES).  
Homoclave: FONAES-NIARU-ADQS-0003.
5. Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases de licitaciones públicas y de invitaciones a cuando menos tres personas de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES).  
Homoclave: FONAES-NIARU-ADQS-0004.
6. Procedimiento para la Operación y control del Fondo Revolviente de la Dirección de Recursos Materiales.
7. Lineamientos Generales de Horario de Labores de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.
8. Procedimiento para la elaboración y control de la nómina de servicios personales.
9. Procedimiento para la elaboración y control del presupuesto del Capítulo 1000 "Servicios Personales".
10. Procedimiento para la entrega y control de recibos de pago y aviso de abono en cuenta.
11. Guía técnica para la elaboración de Manuales de Organización del FONAES.
12. Guía técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos del FONAES.
13. Procedimiento para la Conciliación de Activo Fijo.
14. Procedimiento para la Solicitud de cheque para pago a proveedores.

15. Procedimiento para el Sistema Integral de Información.
16. Procedimiento para el Registro Contable para apoyos no recuperables.
17. Procedimiento para la Integración del archivo contable.
18. Procedimiento para la Consulta al archivo contable.
19. Procedimiento para los Depósitos pendientes de identificar.
20. Procedimiento para la Entrega del apoyo al beneficiario (a través del sistema integral en línea, SIEL).
21. Procedimiento para las Visitas a las Representaciones Federales para revisión de expedientes.
22. Procedimiento para la Cancelación de dispersión de recursos a solicitud del Representante Federal por desistimiento de los grupos sociales. Cancelación de dispersión de recursos por término de vigencia.
23. Procedimiento para la Recuperación de aportaciones solidarias con número de referencia bancaria.
24. Procedimiento para la Entrega del recurso (apoyos indirectos).
25. Procedimiento para la Integración y entero a la TESOFE de intereses generados a favor del FONAES.
26. Procedimiento para la Integración y entero a la TESOFE de las recuperaciones a favor del FONAES.
27. Procedimiento para el Manejo de disponibilidad de recursos fiscales.
28. Procedimiento para el Pago a proveedores. Prestadores del servicios y reembolsos de gastos a servidores públicos de mando.
29. Manual de procedimientos administrativos en Representaciones Federales.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2010.- El Coordinador General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, **Angel Alejandro Sierra Ramírez**.- Rúbrica.